

**ORDENANZA**

CAPITULO I

TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA  
Valores vigentes a partir del 1° de Octubre de 1986

CAPITULO II

TASA POR HABILITACION DE COMERCIOS E INDUSTRIAS  
Valores vigentes a partir del 1° de Octubre de 1986

CAPITULO III

TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE  
Valores vigentes a partir de l 1° de Octubre de 1986

CAPITULO IV

DERECHO POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA  
Valores vigentes a partir del 1° de Octubre de 1986

CAPITULO V

DERECHOS POR VENTA AMBULANTE Y/O PRESTACIONES DE SERVICIOS  
Valores vigentes a partir del 1° de octubre 1986

CAPITULO VI

PERMISO POR USO DE SERVICIOS EN MATADEROS MUNICIPALES  
Valores vigentes a partir del 1° de Octubre 1986

CAPITULO VII

TASA POR SERVICIOS DE INSPECCION VETERINARIA  
Valores vigentes a partir del 1° de Octubre 1986

CAPITULO VIII

DERECHOS DE OFICINA  
Valores vigentes a partir del 1° de Octubre 1986

CAPITULO IX

DERECHOS DE CONSTRUCCION  
Valores vigentes a partir del 1° de Octubre 1986.

CAPITULO X

DERECHOS DE OCUPACIÓN O USO DE ESPACIOS PUBLICOS  
Valores vigentes a partir del 1° de Octubre de 1986

CAPITULO XI

DERECHOS A LOS ESPECTÁCULOS PUBLICOS  
Valores vigentes a partir del 1° de Octubre de 1986

CAPITULO XII

PATENTE D E RODADOS  
Valores vigentes a partir del 1° de Octubre de 1986

CAPITULO XIII

TASA POR CONTROL DE MARCAS Y SEÑALES  
Valores vigentes a partir del 1° de Octubre de 1986

CAPITULO XIV

TASA POR CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL  
Valores vigentes a partir del 1° de Octubre de 1986

CAPITULO XV

DERECHOS DE CEMENTERIO

Valores vigentes a partir del 1º de Octubre de 1986

CAPITULO XVI

TASA POR SERVICIOS ASISTENCIALES

Valores vigentes a partir del 1º de Octubre de 1986

CAPITULO XVII

TASA POR SERVICIOS VARIOS

Valores vigentes a partir del 1º de Octubre de 1986

CAPITULO XVIII

TASA POR SERVICIOS SANITARIOS

Valores vigentes a partir del 1º de Octubre de 1986

CAPITULO XIX

INFRACCIONES A LAS OBLIGACIONES Y DEBERES FISCALES

**ARTICULO 102º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Enero de 1987.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0446-87